



**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.**

LA QUE SUSCRIBE **L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN **2021-2024** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE :

----- **C E R T I F I C O Y H A C E C O N S T A R** -----

Que en los registros de esta Secretaría General, relativo a la libro de actas **No.1** de la Sesiones de Ayuntamiento, existe un Acta **sesión ordinaria NO. 16 Decima Sexta** levantada al tenor de lo siguiente, y que se transcribe en conducente.-----

----- En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 08:54 (ocho) horas con 54 minutos del día Jueves 08 (ocho de Diciembre del 2022 (dos mil, veintidós), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, Presidente Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la Décima Sexta sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. CAROLINA RODRÍGUEZ LOERA C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: sesión en la cual se desarrolló y tomó el siguiente acuerdo marcado en el orden del día como el **NO. V**, que a la letra dice: -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2023.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del **punto quinto** del orden del día, En el uso de la voz el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, Pregunta al H. Ayuntamiento si se **AUTORIZA PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2023**, con fundamento en el la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal capitulo VII, Artículo 37, fracción II y Artículo 128 de la Ley de Hacienda Municipal, en el uso de la voz la Secretaria General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES procedió al análisis y discusión del **PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS ANUAL PARA EL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, y posteriormente se procedió asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: De conformidad con el artículo 216 y 217 de la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, por este medio le hago la entrega de los documentos que conforman el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.



Se propone el monto del presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2022 sea por la cantidad total de \$ 29, 631,943.00 (Veintinueve Millones, Seiscientos Treinta Y Un Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos 00/100 M. N).

Para le generación de este presupuesto de egresos se tomaron en consideración diferentes factores como puntos de referencia

1. La ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
2. El presupuesto de egresos autorizando del ejercicio fiscal 2022.
3. La información financiera al mes de octubre del ejercicio fiscal 2022.
4. La información anual generada en el ejercicio fiscal 2021.
5. La línea de acción específica que se llevada a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.

Los montos en los conceptos de ingresos se determinaron proporcionalmente en base al historial de ingreso del ejercicio 2021 tomando en cuenta la cantidad adicional estimada a recaudar.

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2023

CRI	RUBRO	MONTO
1000	IMPUESTOS	\$ 1'823,965.00
4000	DERECHOS	\$ 2'467,980.00
5000	PRODUCTOS	\$ 349,052.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 24'990,946.00
	TOTAL	\$ 29, 631,943.00

La distribución de los recursos en las diferentes partidas específicas del presupuesto de egresos, se determinó considerando los datos históricos del año 2021 y 2022. Las cantidades reflejadas en cada una de la partidas se han determinado con el fin de dar cumplimiento a los compromisos fijos que tiene el H. Ayuntamiento de Cuautla y principalmente el garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que se otorgan a los ciudadanos; alumbrado público, servicios de rastro, agua potable, registro civil, etc.

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

COG	RUBRO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15'280,620.00
2000	MATERIAL Y SUMINISTROS	\$ 4'119,511.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2'506,306.00
4000	SUBSIDIO, TRASFERENCIAS Y AYUDAS	\$ 1'390,827.00
6000	DEUDA PUBLICA	\$ 2'859,172.00
	TOTAL	\$ 29, 631,943.00



De acuerdo al artículo 218 de la ley de hacienda municipal, el presupuesto de egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En el caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el presupuesto de egresos correspondiente se aplicara el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.

Una vez analizada dicha situación se llegó al siguiente ACUERDO No. 5: Se procede a la **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023 Sea Por La Cantidad Total De \$ 29, 631,943.00** (Veintinueve Millones, Seiscientos Treinta Y Un Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos 00/100 M. N).

Los **regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones** de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

FIRMADO EN 11 RUBRICAS el PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Y LOS REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL MUNICIPAL. 11 DE LOS 11 REGIDORES.....

EL PRESENTE EXTRACTO ES TRANSCRITO FIEL, PREVIA COMPULSA DE SU ORIGEN, EL CUAL OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS **ORDINARIAS** NO 1 DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ACTA **16 DECIMO SEXTA** QUE SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARIA GENERAL Y VA CONTENIDO EN 37 TREINTA Y SIETE PAGINAS ÚTILES FRENTE Y VUELTA.-----

-----SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.-----

ATENTAMENTE




L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Ejercicio fiscal 2023		
CAPITULOS Y PARTIDAS	CONCEPTOS	IMPORTES
1000	Servicios Personales	\$ 15,280,620.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$ 9,064,800.00
111	Dietas.	\$ 857,316.00
113	Sueldos base al personal permanente.	\$ 8,207,484.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	\$ 4,239,648.00
122	Sueldos base al personal eventual.	\$ 4,239,648.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	\$ 1,911,172.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	\$ 1,911,172.00
1400	Seguridad social.	\$ 65,000.00
144	Aportaciones para seguros.	\$ 65,000.00
2000	Materiales y suministros.	\$ 4,119,511.00
2100	Materiales de administración , emisión de documentos y artículos oficiales.	\$ 204,825.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$ 89,327.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$ 14,106.00
215	Material impreso e información digital.	\$ 8,605.00
216	Material de limpieza.	\$ 82,512.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.	\$ 10,275.00
2200	Alimentos y utensilios.	\$ 148,337.00
221	Productos alimenticios para personas.	\$ 140,257.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación.	\$ 8,080.00
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	\$ 193,226.00
242	Cemento y productos de concreto.	\$ 4,230.00
244	Madera y productos de madera.	\$ 1,675.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	\$ 187,321.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	\$ 103,601.00
251	Productos químicos básicos.	\$ 8,728.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.	\$ 118.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos.	\$ 82,308.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos.	\$ 12,447.00
2600	Combustibles , lubricantes y aditivos.	\$ 3,186,410.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$ 3,186,410.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	\$ 42,775.00
271	Vestuario y uniformes.	\$ 29,073.00
273	Artículos deportivos.	\$ 5,927.00
274	Productos textiles.	\$ 7,775.00
2800	Materiales y suministros para seguridad.	\$ 275.00
281	Sustancias y materiales explosivos.	\$ 275.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	\$ 240,062.00
291	Herramientas menores.	\$ 27,297.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$ 126,495.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$ 86,270.00
3000	Servicios generales.	\$ 2,506,306.00
3100	Servicios básicos.	\$ 1,633,582.00
311	Energía eléctrica.	\$ 1,542,204.00
312	Gas.	\$ 419.00
314	Telefonía tradicional.	\$ 13,211.00
315	Telefonía celular.	\$ 77,317.00
318	Servicios postales y telegráficos.	\$ 431.00
3200	Servicios de arrendamiento.	\$ 57,521.00
321	Arrendamiento de terrenos.	\$ 5,189.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	\$ 29,201.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte.	\$ 8,896.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	\$ 14,235.00
3300	Servicios profesionales , científicos, técnicos y otros servicios.	\$ 132,345.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$ 117,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	\$ 3,177.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	\$ 12,168.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	\$ 33,566.00
341	Servicios financieros y bancarios.	\$ 2,258.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.	\$ 6,081.00
345	Seguro de bienes patrimoniales.	\$ 25,227.00
3500	Servicios de instalación , reparación, mantenimiento y conservación.	\$ 307,351.00

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$	44,672.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	\$	20,760.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	\$	142,879.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$	96,020.00
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$	2,355.00
359 Servicios de jardinería y fumigación.	\$	665.00
3600 Servicios de comunicación social y publicidad .	\$	19,184.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	\$	19,184.00
3700 Servicios de traslado y viáticos.	\$	107,613.00
375 Viáticos en el país.	\$	10,524.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje.	\$	7,089.00
3800 Servicios oficiales.	\$	194,109.00
382 Gastos de orden social y cultural.	\$	194,109.00
3900 Otros servicios generales.	\$	21,035.00
392 Impuestos y derechos.	\$	21,035.00
4000 Transferencias , asignaciones, subsidios y otras ayudas .	\$	1,390,827.00
4200 Transferencias al resto del sector público.	\$	1,200,000.00
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	\$	1,200,000.00
4400 Ayudas sociales.	\$	190,827.00
441 Ayudas sociales a personas.	\$	159,462.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	\$	31,365.00
6000 Inversión pública.	\$	3,475,507.00
6100 Obra pública en bienes de dominio público.	\$	3,475,507.00
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.	\$	3,475,507.00
9000 Deuda pública.	\$	2,859,172.00
9100 Amortización de la deuda pública.	\$	2,749,172.00
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito.	\$	2,749,172.00
9200 Intereses de la deuda pública.	\$	110,000.00
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.	\$	110,000.00
	Total de egresos.	\$ 29,631,943.00

ESTIMACIÓN DE INGRESOS
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN Y ETIQUETADOS
Ejercicio fiscal 2023

CRI-LI.	Descripción.	TOTAL.
1000	Impuestos.	\$ 1,823,965.00
1200	Impuestos sobre el patrimonio.	\$ 1,819,615.00
	1201 Impuesto predial.	\$ 1,154,565.00
	1202 Impuestos sobre transmisiones patrimoniales.	\$ 665,050.00
1700	Accesorios de impuestos.	\$ 4,350.00
	1701 Recargos.	\$ 2,100.00
	1703 Multas.	\$ 1,400.00
	1704 Gastos de ejecución.	\$ 850.00
4000	Derechos.	\$ 2,467,980.00
4100	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	\$ 101,933.00
	4101 Derechos por el uso del piso.	\$ 74,218.00
	4103 Derechos de uso de cementerios y panteones municipales.	\$ 27,715.00
4300	Derechos por prestación de servicios.	\$ 2,103,482.00
	4301 Derechos de licencias y permisos de giros.	\$ 34,005.00
	4302 Derechos de licencias y permisos de anuncios.	\$ 4,057.00
	4303 Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras.	\$ 31,040.00
	4304 Derechos de regularizaciones de los registros de obra.	\$ 198,943.00
	4305 Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección.	\$ 1,841.00
	4308 Derechos de servicios de sanidad.	\$ 33.00
	4310 Derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.	\$ 1,689,153.00
	4311 Derechos del rastro.	\$ 15,322.00
	4312 Derechos del registro civil.	\$ 8,430.00
	4313 Derechos de las certificaciones.	\$ 79,778.00
	4314 Derechos de los servicios de catastro.	\$ 40,880.00
4400	Otros derechos.	\$ 233,502.00
	4401 Otros derechos.	\$ 233,502.00
4500	Accesorios de derechos.	\$ 29,063.00
	4509 Otros no especificados.	\$ 29,063.00
5000	Productos.	\$ 349,052.00
5100	Productos.	\$ 349,052.00
	5102 Productos diversos.	\$ 349,052.00
8000	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de las aportaciones.	\$ 24,990,946.00
8100	Participaciones.	\$ 19,508,612.00
	8101 Fondo general de participaciones (Federal).	\$ 13,734,599.00
	8102 Fondo de fomento municipal (Federal).	\$ 3,802,225.00
	8103 Fondo de fiscalización y recaudación (Federal).	\$ 287,431.00
	8104 Fondo de compensación (Federal).	\$ 189,121.00
	8106 Impuesto especial sobre producción y servicios (Federal).	\$ 559,540.00

8109	Gasolinas y diésel (Federal).	\$	572,999.00
8110	Fondo del impuesto sobre la renta (Federal).	\$	249,883.00
8111	Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (Federal).	\$	53,210.00
8112	Participaciones del estado.	\$	59,604.00
8200	Aportaciones.	\$	5,066,088.00
8201	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	\$	3,475,507.00
8202	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal.	\$	1,590,581.00
8400	Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	\$	416,246.00
8401	Tenencia o uso de vehículos.	\$	267.00
8402	Fondo de compensación ISAN.	\$	60,480.00
8403	Impuesto sobre automóviles nuevos.	\$	355,499.00
		Estimación de ingresos.	\$ 29,631,943.00